



BECAS A LA INVESTIGACIÓN EN NEFROLOGÍA PARA AYUDA A ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DE NEFROLOGIA

La Sociedad Valenciana de Nefrología (SVN) convoca una ayudas para realización de estancias cortas para staff (adjuntos, jefes de sección y jefes de servicio) en centros de Nefrología para promover y estimular la formación en áreas específicas de la Nefrología

Se trata de una bolsa de 10.000 € con 5 ayudas dotadas de hasta 2.000 € cada una.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objetivos: Promover, estimular y completar la formación en áreas específicas de la Nefrología para realizar estancias cortas en centros de excelencia donde tengas desarrolla

Dirigida a staff de Nefrología: adjuntos, jefes de sección o jefes de servicio que trabajen en centros de la Comunidad Valenciana. **No está destinada a residentes y solo se asignará un máximo de una beca por centro de trabajo.** Las solicitudes serán valoradas por un comité evaluador constituido por miembros de la Junta Directiva de la SVN y se aplicarán unos baremos de aplicabilidad práctica, interés en el tema, posibilidad de aplicación en el centro de origen de la persona becada y equilibrio y viabilidad de la propuesta.

La ayuda consiste en el pago de los gastos derivados del viaje o estancia en la ciudad donde se realice el rotatorio o estancia. No se incluyen comidas ni otros gastos.

La ayuda máxima será de 2.000 € por persona y estancia. Si los gastos de la estancia son menores a esta cantidad no se abonará el resto a la persona becada. Si los gastos sobrepasan los 2.000 €, la persona becada se encargará del pago de la cantidad que sobrepase de dicha cantidad.

El **comité evaluador** se compondrá por 3 miembros de la Junta Directiva de la SVN, designados a tal efecto. El **resultado de la evaluación** de las solicitudes se comunicará por email al interesado.

Las bases para la solicitud de las Ayudas se harán **públicas en la página web de la SVN** (<https://www.svnefrologia.es/premios-y-becas/>) y las **solicitudes se presentarán a partir de la fecha de publicación de este anuncio a la Secretaría de la SVN.** La convocatoria finalizará cuando se hayan otorgado las cinco ayudas.

Para optar a las Ayudas es **necesario:**

- Ser **miembro de la SVN**, ejercer su **profesión en el ámbito de la Comunidad Valenciana** y estar **al día en el pago** de las cuotas anuales de la SVN.

- **Adjuntar** a la solicitud:

a.- **Currículum Vitae** normalizado del solicitante y/o equipo investigador que incluya publicaciones en general y aquellas que estén en relación con el proyecto por el que solicita ayuda

b.- **Memoria** del motivo de estancia en otro centro, redactada en Arial 11 o Calibri cuerpo 12 y con una extensión máxima de 3 hojas. Fuera de este formato no se tendrá en consideración la memoria. Deberá incluir:

b.1.- Hoja frontal en el que conste la persona que solicita la estancia, datos y centro de trabajo. Centro de recepción

b.2.- Motivo por el que desea hacer la estancia y objetivo de la misma.

b.3.- Carta de aceptación del centro de recepción.

c.- Será preciso que el solicitante remita un documento que de fe de tener un **contrato vigente en un centro de trabajo en la Comunidad Valenciana** en el momento de la solicitud.

d.- Será preciso que el solicitante remita:

- Documento de aprobación expresa del Servicio y Centro de origen para estancia en otro centro.

- Documento de aprobación del responsable del Servicio o Unidad donde se propone realizar la estancia.

c.- Los solicitantes **remitirán toda la documentación a la Secretaría de la SVN: info@svnefrologia.es con el encabezamiento: "Ayuda a estancias en centros para staff de Nefrología"**.